

PROTOCOLIZACION
FECHA: 7/2/19
GERARDO R. GRASSI
PROCURACION GRAL. DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 18 /19.-

Buenos Aires, 7 de febrero de 2019.

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 269/2019 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante las actuaciones consignadas en el visto la señora Fiscal titular de la Fiscalía Federal N°2 de Neuquén, interinamente a cargo de la Fiscalía N°1 -v.res.MP.215/18- doctora María Cristina Beute, solicitó la colaboración del doctor Diego Martín Solernó, responsable de la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional -v.res. PER 470/16-SUPERINTENDENCIA- en la tramitación de las causas número FGR 40620/2018 y FGR 44786/2018 del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de Neuquén.

Dicha Dirección presta colaboración a distintos magistrados del Ministerio Público Fiscal en este tipo de procesos -v. res PGN 2705/17, res PER 3199/17, res PER 3798/17, MP 27/18, MP 201/18 entre otras-.

Corresponde a quien esté a cargo de la Procuración General de la Nación ejercer la superintendencia general sobre los miembros del Ministerio Público Fiscal, y así favorecer la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar.

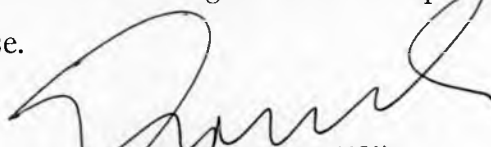
En ese marco, se dispondrá que la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional, brinde la colaboración necesaria a la señora Fiscal, doctora Beute, en el marco de las funciones propias de la Dirección.

Por ello,

RESUELVO:

I.- **DISPONER** que el doctor Diego Martín Solernó (DNI. 26.466.051) brinde la colaboración necesaria a la señora Fiscal titular de la Fiscalía Federal N°2 de Neuquén, doctora María Cristina Beute, en todas las etapas del proceso, en las causas número FGR 40620/2018 y FGR 44786/2018 del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de Neuquén.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino